000118

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

Ciudad del Este, 07 de setiembre de 2017

Señores
INDUFAR C.I.S.A.
Ruc: 80001812-5
Tel.: 021/682510-13
Email: **rjbogado@indufar.com.py**
Asunción – Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 02/17 "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales" – Ítems declarados Desierto. ID 333111** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems 3-5 y 9; **LUIS CASSANELLO S.A.I.C.** en los Ítems 6 y 15; e **INDUFAR C.I.S.A.** en los Ítems 1-2 y 4 de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 4037/I.M de fecha 05/09/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Póliza de Seguro de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos,

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

recibido 7/set/17

Ciudad del Este Municipio 000117 Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN - CO 02.17

U.O.C. - Municipalidad Ciudad de Este

vie 08/09/2017 11:10 a.m.

Para:rjbogado@indufar.com.py <rjbogado@indufar.com.py>;

1 archivos adjuntos (335 KB)

NOTIF INDUFAR.pdf;

Ciudad del Este, 07 de setiembre de 2017

Señores
INDUFAR C.I.S.A.
Ruc: 80001812-5
Tel.: 021/682510-13
Email: rjbogado@indufar.com.py
Asunción – Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 02/17 "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales" – Ítems declarados Desierto. ID 333111** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems 3-5 y 9; **LUIS CASSANELLO S.A.I.C.** en los Ítems 6 y 15; e **INDUFAR C.I.S.A.** en los Ítems 1-2 y 4 de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 4037/I.M de fecha 05/09/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Póliza de Seguro de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos,

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

000116

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

Ciudad del Este, 07 de setiembre de 2017

Señores
SCAVONE HNOS S.A.
Ruc: 80001916-4
Tel.: 021 - 608171
Email: **com1shsa@scavonehnos.com.py**
Asunción – Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas N° 02/17 "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales" – Ítems declarados Desierto. ID 333111** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems 3-5 y 9; **LUIS CASSANELLO S.A.I.C.** en los Ítems 6 y 15; e **INDUFAR C.I.S.A.** en los Ítems 1-2 y 4 de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución N° 4037/I.M de fecha 05/09/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Póliza de Seguro de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos,
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ciudad del Este Municipio 000115 Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACION - CO 02.17

U.O.C. - Municipalidad Ciudad de Este

vie 08/09/2017 11:10 a.m.

Para:com1shsa@scavonehnos.com.py <com1shsa@scavonehnos.com.py>;

1 archivos adjuntos (343 KB)

NOTIF SCAVONE.pdf;

Ciudad del Este, 07 de setiembre de 2017

Señores
SCAVONE HNOS S.A.
Ruc: 80001916-4
Tel.: 021 - 608171
Email: com1shsa@scavonehnos.com.py
Asunción – Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 02/17 "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales" – Ítems declarados Desierto. ID 333111** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems 3-5 y 9; **LUIS CASSANELLO S.A.I.C.** en los Ítems 6 y 15; e **INDUFAR C.I.S.A.** en los Ítems 1-2 y 4 de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 4037/I.M de fecha 05/09/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Póliza de Seguro de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos,
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

000114

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

Ciudad del Este, 07 de setiembre de 2017

Señores
LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
Ruc: 80013853-8
Tel.: 021/211443 021/226700
Email: licitaciones@cassanello.com.py
Asunción – Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 02/17 "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales" – Ítems declarados Desierto. ID 333111** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems 3-5 y 9; **LUIS CASSANELLO S.A.I.C.** en los Ítems 6 y 15; e **INDUFAR C.I.S.A.** en los Ítems 1-2 y 4 de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 4037/I.M de fecha 05/09/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Póliza de Seguro de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Formulario 101 (Ejercicio 2016)
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos,
- Actualización del Formulario FIP y FIS conforme a la Resolución DNCP Nª 3917/16.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN - CO 02.17

Municipio Ciudad del Este
000113
Unidad Operativa de Contrataciones

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

vie 08/09/2017 11:11

Para:licitaciones@cassanello.com.py <licitaciones@cassanello.com.py>;

1 archivos adjuntos (351 KB)

NOTIF CASSANELLO.pdf;

Ciudad del Este, 07 de setiembre de 2017

Señores
LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
Ruc: 80013853-8
Tel.: 021/211443 021/226700
Email: licitaciones@cassanello.com.py
Asunción – Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 02/17 "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales" – Ítems declarados Desierto. ID 333111** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **SCAVONE HNOS S.A.** en los Ítems 3-5 y 9; **LUIS CASSANELLO S.A.I.C.** en los Ítems 6 y 15; e **INDUFAR C.I.S.A.** en los Ítems 1-2 y 4 de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 4037/I.M de fecha 05/09/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Póliza de Seguro de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Formulario 101 (Ejercicio 2016)
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos,
- Actualización del Formulario FIP y FIS conforme a la Resolución DNCP Nª 3917/16.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones